

CIRCULAR Nº 18

PROTOCOLO DEFINITIVO ASISTENCIA MEDICA CATEGORIAS TERRITORIALES

Santander, a 17 de noviembre de 2025

Estimado Sr. Presidente/a:

Adjunto a la presente se remite el **PROTOCOLO DEFINITIVO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO** que ha de seguirse en las competiciones de CATEGORIA TERRITORIAL, rogando tome nota del mismo y lo haga extensible a los responsables de todos sus equipos de dichas categorías.

Sin otro particular, atentamente,



Carlos A. Toledo Fernández
Secretario General



Protocolo de actuación en caso de accidente deportivo

¿QUÉ SE CONSIDERA ACCIDENTE DEPORTIVO?

Se considera accidente deportivo aquel que sufre un jugador mientras practica fútbol en partidos o entrenamientos autorizados. Por lo tanto, no se considera accidente deportivo cualquier accidente que ocurra fuera de esas actividades, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO?

Ocurrido el accidente, se diferencian tres tipos de asistencia:

1. Asistencia por urgencia vital

Solamente se produce si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- Corre peligro su vida
- Tiene una fractura abierta
- Pérdida del conocimiento

En estos casos, debe acudir al centro sanitario más cercano. Trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga. Solo en caso de no disponer de ninguno, solicite una ambulancia al 061.

Los hospitales que atienden urgencias de mayor gravedad son:

CENTRO	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
MARQUÉS DE VALDECILLA	Avda. Valdecilla, nº 25	Santander
COMARCAL DE LAREDO	Avda. Derechos Humanos, s/n	Laredo
TRES MARES	Avda. Cantabria, s/n	Reinosa
SIERRALLANA	Ganzo s/n	Torrelavega
HOSPITAL MOMPÍA	Av. de los Condes, s/n	Santa Cruz de Bezana

En caso de que deba permanecer ingresado en el centro sanitario, tendrá que llamar al teléfono **942 254 100** lo antes posible, en un plazo máximo de 24 horas desde su ingreso, para solicitar instrucciones sobre su traslado a **Hospital Mompía**, hospital de referencia para la atención de federados. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención serán a su cargo.

2. Asistencia urgente

Puede acudir a:

- **URGENCIAS HOSPITAL MOMPÍA | 24h**
Av. de los Condes, s/n | 39100 SANTA CRUZ DE BEZANA
- **URGENCIAS CENTRO MÉDICO HOSPITAL MOMPÍA | 8:00 a 23:30**
Plaza Progreso, s/n | 39009 SANTANDER

El paciente debe acudir siempre para ser atendido con el **parte de accidente**.
Si no acude o presenta dicho parte en un **plazo de 7 días**, se interrumpirá el
tratamiento y le serán facturados todos los gastos generados hasta ese momento

3. Resto de lesiones no urgentes

Puede llamar al teléfono **942 216 350** (opción 2) y solicitar cita médica.

Este tipo de asistencia tendrá lugar en el centro médico de la Real Federación Cántabra de Fútbol situado en el Polígono la Esprilla.

El paciente tiene que llevar el **parte de accidente** a dicha cita médica
para poder ser atendido

IMPORTANTE

El seguro no se hará responsable de los gastos producidos que deberán ser a su cargo:

- En caso de acudir a un centro sanitario no concertado, salvo en urgencia vital durante las primeras 24 horas.
- En caso de trasladarse en ambulancia sin que sea una urgencia vital.
- En caso de acudir a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas sin previa autorización.

Además:

- El jugador recibirá atención médica, quedando retirada su licencia deportiva hasta el alta médica.
- La práctica deportiva durante el período de baja implicará la paralización del tratamiento y el no reconocimiento de los gastos posteriores.
- Si no se presenta el parte de accidente en un plazo de 7 días, no se reconocerá el accidente como accidente deportivo y se le facturarán al jugador todos los gastos generados.